



30/09/2025 1.58 PM

Expediente N°:

EXT-6795/ 2025

Contribuyente:

JUNTA MUNICIPAL

10110

Asunto:

JUNTA MUNICIPAL - RESOLUCIÓN

Detalle:

RES N° 310/2025

POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERES CULTURAL MPAL . LA GIRA DE CONCIERTOS ARGENTINA 2025 Y NOMBRAR EMBAJADORES DE LA CULTURA SANLORENZANA A LA ORQUESTA FILARMÓNICA DE SAN LORENZO Y EL CONSERVATORIO FILARMÓNICO DE SAN LORENZO DESTACANDO LA FUTURA PARTICIPACION EN EL ENCUENTRO Y SEMINARIO INTERNACIONAL DE MUSICA EN JULIO DE 2026 EN SAN LORENZO , CON INVITADOS DE CHILE , BOLIVIA , URUGUAY , ARGENTINA BRASIL Y PARAGUAY

Diana Pareja
Mesa de Entrada
Municipalidad de San Lorenzo



MENTRADA

RESOLUCIÓN N° 310/2025 (TRESCIENTOS DIEZ BARRA DOS MIL VEINTICINCO)

“POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS CULTURAL MUNICIPAL LA GIRA DE CONCIERTOS «ARGENTINA 2025» Y NOMBRAR EMBAJADORES DE LA CULTURA SANLORENZANA A LA ORQUESTA FILARMÓNICA DE SAN LORENZO Y EL CONSERVATORIO FILARMÓNICO DE SAN LORENZO, DESTACANDO LA FUTURA PARTICIPACIÓN EN EL ENCUENTRO Y SEMINARIO INTERNACIONAL DE MÚSICA EN JULIO DE 2026 EN SAN LORENZO, CON INVITADOS DE CHILE, BOLIVIA, URUGUAY, ARGENTINA, BRASIL Y PARAGUAY”-----

VISTA:

La minuta presentada por la concejal municipal Abg. Luz Bella González, en la cual hace mención que la Orquesta Filarmónica de San Lorenzo y el Conservatorio Filarmónico de San Lorenzo han llevado a cabo diversas actividades culturales que tienen un impacto positivo en la comunidad, incluyendo:

- Giras internacionales en Paraguay, Brasil, Bolivia y Argentina;
- Participación en eventos culturales locales como el “Canto a San Lorenzo” y “Abril Cultural”;
- Realización del Tradicional Concierto Gala Solidario de Navidad; y,-----

CONSIDERANDO:

Que, la minuta de la concejal municipal Abg. Luz Bella González se basa en las siguientes consideraciones:

“Que estas actividades han permitido difundir la cultura sanlorenzana a nivel internacional y promover la imagen de la ciudad.

Que, la Ley N°3966/2010 Orgánica municipal, en el Capítulo III “de las Funciones Municipales”, en su Art. 12° “De las Funciones” en su numeral 8 inc. E dispone que “...FOMENTANDO LA CULTURA. (sic).-----

Que, la plenaria aprobó la minuta presentada por unanimidad.-----

POR TANTO, LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO REUNIDA EN CONCEJO:

RESUELVE:

ART. 1°) DECLARAR de interés cultural municipal la gira de conciertos “Argentina 2025”, nombrándose embajadores de la cultura sanlorenzana a la Orquesta Filarmónica de San Lorenzo y al Conservatorio Filarmónico de San Lorenzo, destacando la futura participación en el encuentro y seminario internacional de música en julio de 2026 en San Lorenzo, con invitados de Chile, Bolivia, Uruguay, Argentina, Brasil y Paraguay.-----

RESOLUCIÓN N° 310/2025 (TRESCIENTOS DIEZ BARRA DOS MIL VEINTICINCO)

“POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS CULTURAL MUNICIPAL LA GIRA DE CONCIERTOS «ARGENTINA 2025» Y NOMBRAR EMBAJADORES DE LA CULTURA SANLORENZANA A LA ORQUESTA FILARMÓNICA DE SAN LORENZO Y EL CONSERVATORIO FILARMÓNICO DE SAN LORENZO, DESTACANDO LA FUTURA PARTICIPACIÓN EN EL ENCUENTRO Y SEMINARIO INTERNACIONAL DE MÚSICA EN JULIO DE 2026 EN SAN LORENZO, CON INVITADOS DE CHILE, BOLIVIA, URUGUAY, ARGENTINA, BRASIL Y PARAGUAY”-----

ART. 2º) COMUNICAR a la Intendencia Municipal, a quienes corresponda, y cumplido, archivar.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO, A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.-----

LIC. ABG. MARIA O. OVELAR V.
SECRETARIA GENERAL
JUNTA MUNICIPAL



LIC. HERNÁN LIDIO DOMÍNGUEZ FERRÁS
PRESIDENTE
JUNTA MUNICIPAL

